



## Proporción de personas conectadas al tratamiento secundario de aguas residuales

<b>Objetivo</b>	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
<b>Definición</b>	Proporción de personas conectadas a los sistemas de tratamiento de aguas residuales con al menos tratamiento secundario.
<b>Fórmula teórica</b>	$PPCTSAR^t = \frac{PCTSAR^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde: <math>PCTSAR^t</math> personas conectadas al tratamiento secundario de aguas residuales en el año <math>t</math> <math>P^t</math> población a 1 de julio en el año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Indicadores ambientales de Andalucía, Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul Sustainable development indicators, Eurostat
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Ámbito Territorial</b>	Regional, nacional y europeo
<b>Desagregaciones</b>	
<b>Observaciones</b>	En los sistemas de tratamiento de aguas residuales, las aguas residuales se tratan mediante un proceso que implica generalmente un tratamiento biológico con un asentamiento secundario u otro proceso, lo que provoca la eliminación de material orgánico que reduce la demanda bioquímica de oxígeno (DBO) en al menos un 70 % y la demanda química de oxígeno (DQO). ) en al menos un 75 %.